

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día miércoles **13 trece de Julio del año 2011** dos mil once, día y hora señalado para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MTRO. FERNANDO MORÁN GUZMÁN, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza No. 1 Planta Alta del Palacio Municipal en la Ciudad de Autlán de la Grana, Jalisco.-----

- - - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita al LIC. ARCHIVALDO DÍAZ HERRERA, que en su carácter de Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional, verifique la **existencia del quórum legal**, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes de este órgano de Gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán; C.C. Regidores C. Palmira Quiles Ayala, Ing. Sergio Alejandro Contreras López, Lic. Aarón Briceño Hanón, Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera, Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián, M.C.P. Carlos Adolfo Preciado Ortiz, C. Ana María Ibarra Torres, Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán, Mtro. José Antonio Gómez Vargas, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Lic. Felipe Flores Gómez, Ing. José Sosa Murguía y; C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los dictámenes y asuntos agendados.
5. Informe de Comisiones.
6. Asuntos Generales.
7. Crónica.
8. Clausura.

- - - **PRIMER PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día** presentada y transcrita anteriormente.-----

- - - **SEGUNDO PUNTO.-** De conformidad al párrafo segundo de esta Acta, donde se asienta el resultado de la toma de **lista de asistencia** a esta sesión, **se estableció la existencia del Quórum legal**, por lo que se declaró formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

- - - TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de Ayuntamiento de fecha 29 de Junio del año 2011, y discutida que esta fue, se aprueba por unanimidad de votos de los regidores la totalidad del acta; firmando al margen y al calce de la misma, ratificando su aprobación.

- - - CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

AA/20110713/O/001.- A continuación se da lectura al contenido del oficio número OV215/07/11 de fecha 8 de julio del presente, turnado por el Arq. Pedro César Mejía Sánchez, Jefe de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, mediante el cual informa respecto de la Auditoría practicada al Área de Fraccionamientos de dicha Jefatura, en el Ejercicio Fiscal del 01 primero de Enero al 31 de Diciembre del Año 2009, en la que resultaron algunas observaciones, entre las cuales se encuentra lo relativo a la urbanización del Condominio "Valle Real" de esta ciudad, por lo que, manifiesta lo que a la letra dice:

Condominio "Valle Real" se le requiere una comprobación de \$468,003.95 la que actualizada al Ejercicio Fiscal 2011 serían \$493,078.98, consistiendo la primer cifra derivada de los siguientes conceptos del Ejercicio 2009:

a) Autorización de Proyecto Definitivo por 118,972.12 m2.	\$ 7,852.15
b) Autorización para Urbanizar por 118,972.12 m2.	237,944.24
c) Aprobación de cada lote resultante 361 lotes	5,523.30
d) Por Supervisión Técnica el 1.5% de \$14'445,617.87	216,684.26

En Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20070207/O/005 de fecha 7 de Febrero del 2007, se faculta al Síndico Municipal celebrar un **Convenio para promover la urbanización del predio Las Lanzas** y que de conformidad a la Cláusula Quinta del citado convenio de fecha 21 de junio del 2007 entre el Ayuntamiento y el Urbanizador, **las cantidades arriba indicadas se tomaron a bien cubrir con un recibo de pago fechado** el 30 de Diciembre de 1985 por la cantidad de \$2'213,713.00 cuyo concepto describe el pago total de los Derechos de Urbanización.

El recibo de pago identificado con el número 834631 no fue reconocido por Auditoría del Estado de Jalisco en su pliego de observaciones de fecha 17 de junio del 2010 sustentando lo anterior en los Artículos 60 y 61 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los cuales determinan que el citado pago contaba con una vigencia únicamente de 5 años.

El **21 de julio del 2010 se entregó la descripción aclaratoria a la Auditoría Superior**, la cual señala que desde diciembre de 1985 hasta abril del 2009, fecha en que se recibió el Coto 1 del Condominio Valle Real, se suscitaron varios aspectos que motivaron hacer efectivo el citado pago como, juicios de amparo que ordenaban a esta autoridad municipal la suspensión de cualquier acto urbanístico, interrumpiéndose de esta manera la computación de los términos legales a que hace alusión el Artículo 61 de la Ley de Hacienda.

El objeto del presente consiste, que en la actualidad la comprobación no ha sido admitida por Auditoría del Estado. SOLICITANDO dicho órgano, la argumentación pertinente o el requerimiento económico correspondiente.

Sin embargo de esta última verificación de las observaciones, **esta oficina de Desarrollo Urbano advierte que el requerimiento obedece a los créditos fiscales de la totalidad del desarrollo urbanístico**, siendo el caso que la recepción se llevó a cabo únicamente del Coto 1, mismo que consta de una superficie de 34,807.45 m2. de la cual resultan 110 lotes, por lo que en su caso **el requerimiento debería de haber sido de la siguiente manera:**

a) Autorización de Proyecto Definitivo por 34,807.45 m2.	\$ 2,506.13
b) Autorización para Urbanizar por 37,807.45 m2.	76,576.39
c) Aprobación de cada lote resultante 110 lotes	1,855.70
d) Por Supervisión Técnica el 1.5% de \$14'445,617.87	63,380.14

(29%)	
-------	--

Lo que implicaría una obligación real de \$144,318.36 ya que de acuerdo a los Artículos 245, fracción II y 266, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano, las urbanizaciones pueden ser autorizadas en etapas acreditando el pago correspondiente, por lo que esta dependencia se mantiene en la postura que el importe requerido realmente por Auditoría del Estado, debe consistir en la cifra antes mencionada.

Esta dependencia supone que probablemente el motivo de solicitar la cifra señalada en su pliego, es posible que obedezca a que la Licencia de Urbanización fue expedida el 23 de abril del 2009 por la superficie total del fraccionamiento en cuestión.

Se tiene a bien enterar al Cuerpo Edilicio de la presente situación con la finalidad de aprobar que dicho requerimiento sea a cargo del urbanizador o en su defecto solicitar el apoyo legal con el objeto de cumplir con lo aquí mencionado.

Para lo cual, una vez leído en su totalidad el documento precitado y dándose por enterados los C.C. Munícipes, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión edilicia conformada por los C.C. Regidores Ing. Sergio Alejandro Contreras López como coordinador, Ing. José Sosa Murguía, Lic. Felipe Flores Gómez, Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán, C. Ana María Ibarra Torres y Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, para que por su conducto sea analizada a detalle dicha petición, debiendo emitir dictamen en la próxima sesión de ayuntamiento, comisión que se auxiliará de la Dirección Jurídica y de la Jefatura de Desarrollo Urbano Municipales.- -

Apéndice; Documento.- No. 01

AA/20110713/O/002.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán retoma el Punto de Acuerdo AA/20110629/O/001 asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 29 de Junio del año en curso, relativo a la autorización emitida para la obtención de fondos federales extraordinarios para obras de infraestructura de este municipio, con la finalidad de que sea modificado en su contenido por la falta de conceptos más claros para la obtención de dichos recursos económicos, ratificando y complementando lo siguiente:

Informa a los integrantes del pleno edilicio que existe la posibilidad de obtener fondos federales extraordinarios para obras de infraestructura de este municipio, por lo que, pone a su consideración autorizar se lleven a cabo los trámites correspondientes para recibir dichos fondos federales extraordinarios, así como la autorización para conformar un fideicomiso por cada obra a realizarse con los fondos federales extraordinarios recibidos; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos a favor de los regidores presentes se proceda a realizar el trámite correspondiente para la obtención del FONDO FEDERAL EXTRAORDINARIO para su aplicación en obras de infraestructura; facultando a los C.C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Archivaldo Díaz Herrera, Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias y Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, para que a nombre y representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, firmen y autoricen los documentos necesarios para la obtención de los fondos federales extraordinarios y la conformación de los fideicomisos por cada obra de infraestructura a realizar.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 02

AA/20110713/O/003.- En uso de la palabra el C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias informa que se dio por recibida resolución dictada con fecha 27 de Junio del presente, por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, respecto de los autos del Juicio de Amparo Número 1219/2010, promovido por JUAN CARLOS DIAZ NAVARRO, alusivo a su solicitud de permiso para instalar un negocio de "Tortillería y Molino de Nixtamal" a ubicarse en el domicilio de Reforma No. 100 esquina con Gómez Farías de esta ciudad.- - - - -

Lo antes señalado, con la finalidad de hacerlo del conocimiento del pleno edilicio para dar cumplimiento al ordenamiento precitado, que a la letra dice:

Con fundamento en los artículos 104 y 105 de la Ley de Amparo, requiérase a las autoridades responsables, para que dentro del término de veinticuatro horas, de cumplimiento a la resolución de mérito, esto es, “respecto de los actos reclamados identificados bajo incisos A), D) y G) en el considerando segundo de esta resolución, para el efecto que no se le apliquen al quejoso ni en lo presente ni en lo futuro, mientras perviva el vicio de inconstitucionalidad advertido en esta sentencia, para así restituir al impetrante en el pleno goce de las garantías individuales que le fueron transgredidas, de conformidad con el numeral 80 de la Ley de Amparo.= La protección constitucional debe hacerse extensiva a los actos concretos de aplicación reclamados por el peticionario de amparo, bajo incisos B), E), F), G), H) y J) del considerando segundo de este veredicto, consistente en el oficio número 672/06/2010, de diez de junio de dos mil diez, que a su vez lleva inmerso el diverso acuerdo número AA/20100602/O/012, de dos mil junio de la anualidad referida, así como el dictamen técnico que le precedió a este último, emitidos por el Pleno del Ayuntamiento, Presidente Municipal, Secretario General y Jefe de Desarrollo Urbano, todos de Autlán de Navarro, Jalisco, para el efecto de que en el ámbito de su competencia, los dejen insubsistente y en su lugar, provea lo que en derecho corresponda con relación a la petición formulada por el amparista, pero absteniéndose de aplicar los numerales declarados inconstitucionales”, bajo apercibimiento que de no acatar lo anterior en el lapso indicado, se procederá conforme a lo establecido por el segundo de los numerales invocados.- - - - -

Para lo cual, una vez analizado a detalle dicho asunto y en acato a las resoluciones dictadas por el tribunal precitado, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar el permisos para la instalación de “Tortillería y Molino de Nixtamal” en el domicilio de Reforma Número 100 esquina con Gómez Farías de esta ciudad, a nombre del C. JUAN CARLOS DIAZ NAVARRO, considerando se dé cumplimiento a lo señalado en el dictamen de la Jefatura de Protección Civil y Bomberos, en cuanto a las condiciones óptimas de acondicionamiento del local tanto de construcción como de instalaciones eléctricas.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 03

AA/20110713/O/004.- Mediante oficio número 17/07/11 de fecha 13 de julio del año en curso, el M.C. José Alfredo Sandoval Ceballos, Director de Desarrollo Económico, se dirige al pleno edilicio para SOLICITAR se tenga a bien manifestar a través de Acta de Ayuntamiento que se destinará para “uso industrial” una fracción del terreno adquirido recientemente a nombre del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, denominado “Potrero Grande de Guanajuato”, ubicado al noreste de esta ciudad, por una extensión superficial de terreno de 6-42-46.7525 hectáreas (Seis hectáreas, cuarenta y dos áreas, cuarenta y seis punto setenta y cinco centiáreas).- - - - -

Aunado a dicha petición, anexa oficio número OV095/07/2011 de fecha 13 de julio del actual, expedido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, a través del cual emite “Dictamen de Uso de Suelo” para la actividad de uso industrial, expresando lo que a la letra dice:

*Dado a ser actividad que no cuenta con tipificación propia en el cuadro 3 “Clasificación de Usos y Destinos” del Reglamento Estatal de Zonificación, pero que sin embargo se encuentran contempladas en el medio rural, los usos o destinos solicitados son **P E R M I S I B L E S** en una zona clasificada como **AR-AGR/AG/GH ÁREA RÚSTICA AGROPECUARIA PARA GRANJAS Y HUERTOS**, lo anterior de acuerdo al Artículo 40, fracciones I, II, V y VI del mismo Reglamento de Zonificación y de conformidad con la Lamina E2 “Estrategia General” del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Autlán de la Grana, Jalisco.*

De igual forma presenta el plano del levantamiento topográfico realizado por la Jefatura de Catastro Municipal que ampara la totalidad de la superficie del terreno adquirido por el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.- - - - -

Mencionando el Director de Desarrollo Económico M.C. José Alfredo Sandoval Ceballos que la petición antes citada, obedece a dar seguimiento a lo requerido por la Coordinación Regional 08 de la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco,

mediante su oficio SEPLAN/0016/2010 de fecha 7 de julio del año 2011.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán; C.C. Regidores C. Palmira Quiles Ayala, Ing. Sergio Alejandro Contreras López, Lic. Aarón Briceño Hanón, Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera, Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián, M.C.P. Carlos Adolfo Preciado Ortiz, C. Ana María Ibarra Torres, Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán, Mtro. José Antonio Gómez Vargas, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Lic. Felipe Flores Gómez, Ing. José Sosa Murguía y C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, **autorizar se destine para “uso industrial” una fracción del terreno denominado “Potrero Grande de Guanajuato”, por una extensión superficial de terreno de 6-42-46.7525 hectáreas** (Seis hectáreas, cuarenta y dos áreas, cuarenta y seis punto setenta y cinco centiáreas), ubicado al noroeste de la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, **bajo las medidas y colindancias siguientes:**

Al Norte, con 175.99 metros que colindan con propiedad municipal;

Al Sur, con 190.87 metros que colindan con propiedad privada de Sergio León Pelayo;

Al Oriente, con 262.30 metros que colindan con propiedad privada de Claudio Aréchiga Guzmán y Elba Huacuja de Aréchiga; y

Al Poniente, con 337.56 metros que colindan con propiedad privada de Aréchiga Huacuja.

Lo antes señalado, con la finalidad de llevar a cabo en dicha área el “Proyecto de Construcción de Infraestructura para uso industrial, primera etapa”.- - - - -

De igual forma, en base al “Dictamen de Uso de Suelo” emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento (antes citado), SE DECLARA como PERMISIBLE dicha superficie, en virtud de que no hay incompatibilidad en el suelo precitado para uso industrial, además de sustentarse con la impresión del levantamiento topográfico obtenido de un GPS Astech Promark 2, que no existen en la actualidad desarrollos urbanísticos habitacionales, en dichas colindancias.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 04

AA/20110713/O/005.- Continuando en la atención de asuntos agendados, se informa al pleno edilicio de la recepción del oficio número OV217/07/11 de fecha 12 de julio del actual, girado por el **Arq. Pedro César Mejía Sánchez, Jefe de Desarrollo Urbano**, mediante el cual informa haber recibido SOLICITUD del **C. Rafael Aréchiga Velarde, promotor de la acción denominada “Villas Taurinas” para autorizarle el “cambio de uso de suelo” para un predio rústico denominado “La Taberna”, con una superficie aproximada de 5-44-50.00 hectáreas, localizado al sur de esta ciudad, mismo que se encuentra clasificado como AT/HJ/GH(4) “Área de Transición para Habitacional Jardín, Granjas y Huertos”, de acuerdo a la Lamina E1 “Estrategia General” en el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Autlán de Navarro; por lo que, dicha Jefatura considera que habiendo cumplido con lo dispuesto en los Artículos 86, 98 y 251 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, mediante Documento Técnico, Dictamen de Impacto Ambiental, así como termino de Consulta Pública sin comentarios u observaciones, es procedente el “cambio de uso de suelo” a la clasificación H4U “Habitacional Unifamiliar Densidad Alta”; motivo por el cual, pone a su consideración autorizar lo antes solicitado.**- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por mayoría de votos autorizar el “cambio de uso de suelo” a la clasificación H4U “Habitacional Unifamiliar Densidad Alta” para el predio rústico denominado “La Taberna”, con una superficie aproximada de 5-44-50.00 hectáreas, en donde se encuentra en proceso de construcción la acción urbanística denominada “Villas Taurinas”, promovida por el C. Rafael Aréchiga Velarde.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 05

AA/20110713/O/006.- A continuación se da lectura al contenido del **oficio** número 071/07/2011 de fecha 13 de julio del año en curso, turnado por el **Arq. Oscar Joel Quintero Guzmán, Director de Desarrollo Humano y Social**, a través del cual **SOLICITA** autorización para la realización de obras concernientes al **Fondo Federal de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPAM) del Ramo 23**, manifestando que su ejecución estará a cargo de dicha dirección; aunado a su petición, entrega **dictamen favorable emitido por la Contraloría Interna del Ayuntamiento**, bajo oficio número 301/2011 de fecha 13 de julio del actual.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo analizado a detalle dichos documentos, ***SE APRUEBA*** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se proceda a la ejecución de las obras concernientes al **Fondo Federal de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPAM) del Ramo 23**, **conforme al detalle siguiente:**

No. de Obra	OBRA	UBICACIÓN	MONTO TOTAL
11FOPAM01	Instalación de pasto sintético y pintura en muros para la cancha de futbol rápido	Colonia Ejidal	\$231,098.94
11FOPAM02	Construcción de cancha de Futbol y cerca de malla ciclónica	Colonia Azucarera	\$394.362.38
11FOPAM03	Construcción de cancha de futbol 7	Colonia Loma del Aire	\$280,289.04
11FOPAM04	Instalación de juegos infantiles	Colonia La Grana	\$291,249.64

Apéndice; Documento.- No. 06

AA/20110713/O/007.- Mediante **oficio** OV216/07/11 de fecha 12 de julio del año en curso, el **Jefe de Desarrollo Urbano Arq. Pedro César Mejía Sánchez**, se dirige al pleno edilicio para **SOLICITAR** su autorización respecto de la propuesta de **Nomenclatura** que el promotor ha considerado para su acción urbanística denominada **“Villas Taurinas”**, **conforme al detalle siguiente:**

1. Calle Benito Juárez (continuidad)
2. Avenida Paseo del Coajinque (continuidad)
3. Calle Silverio Pérez
4. Calle Fermín Espinoza
5. Calle Eloy Cavazos
6. Calle Curro Rivera
7. Calle Alberto Balderas
8. Calle Manolo Martínez
9. Calle Carlos Arruza

Lo antes señalado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 257, fracción II, inciso d) del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como al Artículo 24 del Reglamento de Nomenclatura y de Números Oficiales del Municipio de Atlán de Navarro, Jalisco.- - - - -

Para lo cual, dando por concluida la lectura de dicho documento, ***SE APRUEBA*** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar la propuesta de **Nomenclatura para la acción urbanística denominada “Villas Taurinas”**, conforme al detalle precitado.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 07

AA/20110713/O/008.- A continuación se hace del conocimiento del Honorable Cuerpo Edilicio de la recepción del **oficio** número 535/07/11 de fecha 13 de julio del presente año, turnado por el **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias**, mediante el cual **informa lo que a la letra dice:**

Hago de su conocimiento que en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo del Municipio de Atlán de Navarro, Jalisco, con fecha 27 veintisiete de marzo del año de 1978, existe un acuerdo en donde el entonces Ayuntamiento Constitucional aprueba la apertura de la calle

José María Mercado hacia el norte para entroncarla con la calle Encarnación Rosas, en donde al realizarse dicha apertura de la calle, resultaría afectada más de la mitad de la superficie de la propiedad del C. FORTINO DECENAS y también la propiedad de la señora DOLORES GARCÍA VIUDA DE MICHEL, a la cual se le afectaría 451.60 metros cuadrados, quedando separado un resto de su propiedad de 614.00 metros cuadrados, los cuales también está de acuerdo en ceder a favor del Municipio para la apertura de la calle, siendo un total de 1,065.60 un mil sesenta y cinco metros cuadrados sesenta centímetros, siempre y cuando el Municipio le permute a la señora Dolores García viuda de Michel la superficie total de 1,065.60 un mil sesenta y cinco metros cuadrados sesenta centímetros a cuenta del 15% que conforme al Artículo 34, inciso I) de la Ley Estatal de Fraccionamientos en vigor le corresponde ceder a favor del Municipio, cuando decida fraccionar el resto de ese predio, que es la parte poniente de la casa número 120 de la calle Morelos, Cuartel 4º., manzana 25 de esta ciudad.-----

Con fecha 5 cinco de Abril de 1978 se levantó la constancia mediante un documento en donde la C. Dolores García viuda de Michel hace la entrega de la superficie total de 1,065.60 un mil sesenta y cinco metros cuadrados sesenta centímetros a favor del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, para que a su vez el Municipio escriture a favor del C. FORTINO DECENAS 250.30 metros cuadrados de la superficie que permuta la C. Dolores García viuda de Michel, y es el caso que en su momento oportuno las anteriores autoridades Municipales no realizaron ningún trámite administrativo para llevar a cabo el acuerdo tomado el día 27 veintisiete de Marzo del año de 1978.-----

Con fecha 09 de Junio del presente año se solicitó al Registro Público de la Propiedad se inscribiera a favor del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, la superficie total de 1,065.60 un mil sesenta y cinco metros cuadrados sesenta centímetros, los cuales cedió la C. Dolores García viuda de Michel, quedando inscrito el 13 de Junio del 2011 a favor del Municipio.-----

Es por eso, que de la manera más atenta le SOLICITO a ustedes tengan a bien tomar en cuenta los acuerdos tomados en Sesiones de Cabildo del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, de fecha 27 veintisiete de Marzo del año de 1978, así como la Constancia de fecha 5 cinco de Abril de 1978, en donde la C. DOLORES GARCÍA viuda de MICHEL hace la entrega de la superficie total de 1,065.60 un mil sesenta y cinco metros cuadrados sesenta centímetros, a este Municipio, que es la parte poniente de la casa número 120 de la calle Morelos, Cuartel 4º., manzana 25 de esta ciudad, siendo un superficie total de 1,065.60 un mil sesenta y cinco metros cuadrados sesenta centímetros, para que a su vez se proceda a través de la Sindicatura Municipal al trámite de desincorporación del predio de propiedad municipal, antes descrita, a efecto de hacer la escrituración a favor de la C. SOCORRO RODRÍGUEZ GARCÍA VIUDA DE DECENA, con fundamento en los Artículos 86, 87 y 88 de la Ley de la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.-----

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes se proceda a través de la Sindicatura Municipal al trámite de desincorporación del predio de propiedad municipal, por una superficie de 1,065.60 un mil sesenta y cinco metros cuadrados sesenta centímetros, que es la parte poniente de la casa número 120 de la calle Morelos, Cuartel 4º., manzana 25 de esta ciudad; a efecto de escriturar a favor de la C. SOCORRO RODRÍGUEZ GARCÍA VIUDA DE DECENA, una fracción del terreno en cuestión por 250.30 doscientos cincuenta metros cuadrados con treinta centímetros, con fundamento en los Artículos 86, 87 y 88 de la Ley de la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 08

AA/20110713/O/009.- Se informa a los ediles de la recepción del oficio número 0429/2011 de fecha 27 de junio del año en curso, turnado por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco), mediante el cual SOLICITA apoyo del Ayuntamiento para que se les facilite en comodato, de entre los bienes que conforman su patrimonio, un inmueble que sirva de sede para el Consejo Distrital Electoral 18, así como del Consejo Municipal Electoral correspondiente al Municipio de Autlán, a partir del día 01 primero de octubre del 2011 y del mes de abril del 2012 respectivamente para cada dependencia; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE NIEGA** por unanimidad de votos de los regidores presentes otorgar el apoyo solicitado por el

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco), consistente en otorgarles en comodato un inmueble que sirva de sede para el Consejo Distrital Electoral 18, así como del Consejo Municipal Electoral correspondiente al Municipio de Autlán; lo anterior, en virtud de que el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, no cuenta en estos momentos con inmueble alguno disponible para dicho fin.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 09

AA/20110713/O/010.- Se procede a la lectura del contenido del escrito de fecha 24 de junio del año en curso, girado por el **C. Jesús Alejandro Cortés Gómez**, quien manifiesta ser **poseedor y propietario** sucesorio de la finca ubicada en Abasolo número 20 (antes 24) de esta ciudad, mediante el cual **SOLICITA** la autorización del pleno edilicio para demoler la fachada de dicha vivienda, quien considera que estructuralmente se encuentra destruida y que tiene nula posibilidad de ser reparada al menos respecto del 80% de la misma; en dicho comunicado se permite narrar el seguimiento dado a su petición ante las instancias correspondientes, de quienes el considera que ha recibido respuesta nula.- - - - -

Asimismo expresa que carece del recurso económico para reconstruir o edificar de nueva cuenta la fachada de la casa, y que en caso de negársele de nueva cuenta, pide al Ayuntamiento que asuman la responsabilidad de las consecuencias legales, económicas y sociales en caso de que se derrumbe sola por el mal estado en que se encuentra, o en su defecto, que si es del interés de la autoridad el que sea reconstruida dicha fachada, se autoricen los recursos que estimen necesarios, otorgando el propietario su consentimiento para que se lleve a cabo dicha obra de reconstrucción.- - - - -

Aunado a dicha petición se presenta el **DICTAMEN** emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, bajo el número de oficio OV205/07/11 de fecha 5 de julio del actual, quien a su vez envía copia de los comunicados girados por la Comisión Técnica del Centro Histórico (oficio CTCH-003/10 de fecha 9 de noviembre del año 2010) y de la Dirección del Patrimonio Histórico y Artístico, dependiente de la Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco (dictamen técnico DPAH-15/2011 de fecha 20 de junio del año 2011).- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo analizado a detalle dicha petición, se emite el siguiente **ACUERDO**. Se autoriza al **C. Jesús Alejandro Cortés Gómez** demoler la fachada de la finca ubicada en Abasolo número 20 (antes 24) de esta ciudad, considerando que efectivamente se encuentra con posibilidad nula de ser reconstruida; lo antes señalado, **CONDICIONADO** a que una vez demolida dicha fachada a costa del solicitante **J. Jesús Alejandro Cortés Gómez**, sea edificada de nueva cuenta según los criterios y normativas correspondientes, en aras de que se construya en el mayor apego a su estructura original, en estricta autorización y supervisión por este Honorable Ayuntamiento, a través de la Comisión Técnica del Centro Histórico de este Municipio y la Jefatura de Desarrollo Urbano.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 10

AA/20110713/O/011.- Mediante oficio número CP/166/2011 de fecha 7 de julio del actual, el **L.A.E. Guillermo Tarsicio Michel Corona**, Gerente General de la Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de R.L. de C.V., se dirige al pleno edilicio para informar que dicha sociedad cooperativa se encuentra en vísperas de llevar a cabo el tradicional festejo de Aniversario donde celebrarán 39 años de servicio a la comunidad de Autlán y la Región Costa Sur de Jalisco y Colima; por tal motivo, **SOLICITA** los permisos correspondientes para realizar un festival nocturno en las instalaciones de la Plaza de Toros "Alberto Balderas", el día viernes 4 de Noviembre del presente, programado para dar inicio a las **18:00 horas** con un festival infantil que dará paso a un espectáculo musical por confirmar, para cerrar con el tradicional Sorteo de Aniversario; de igual forma manifiestan requerir de la instalación del entarimado municipal con sus respectivas gradas y mamparas para el día jueves 3 de

noviembre, en horario matutino para poder realizar el montaje del escenario y de algunas adaptaciones eléctricas.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar a la Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de R.L. de C.V., para que realicen en las instalaciones de la Plaza de Toros "Alberto Balderas", el evento del tradicional festejo de Aniversario donde celebrarán 39 años de servicio a la comunidad de Autlán y la Región Costa Sur de Jalisco y Colima, el día viernes 4 de Noviembre del año en curso, con un horario a partir de las 18:00 horas; asimismo se autoriza proporcionarles el material de logística precitado; lo antes citado, bajo la condicionante de que dicha institución cubra los gastos operativos y administrativos que se generen con la realización del evento, bajo la supervisión y en unión con el Presidente del Comité Organizador y Administrador del Carnaval de Autlán L.D.I. Héctor Alejandro Soltero Fierro.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 11

AA/20110713/O/012.- El C. Manuel Barragán Fernández, en su carácter de propietario y promotor de la acción urbanística denominada "Loma Bonita", se dirige al pleno edilicio a través de su escrito de fecha 5 de julio del año en curso, para SOLICITAR se le autorice un descuento en el pago de las cuotas a pagar por el impuesto del predial y del servicio de agua potable, respecto de la totalidad de cuentas que habrán de dar apertura en la Jefatura de Catastro Municipal y Agua Potable; lo antes señalado, en virtud de la falta de liquidez; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión edilicia conformada por el C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López como coordinador y por el C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, para que por su conducto se lleve a cabo el análisis detallado de dicha petición, debiendo emitir su dictamen en próxima sesión de ayuntamiento.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 12

AA/20110713/O/013.- Se da lectura al contenido del escrito de fecha 4 de julio del año en curso, girado por la Unión de Locatarios del Mercado Nicolás Bravo, Autlán, Jalisco, mediante el cual SOLICITAN autorización para realizar acción de traspaso del Local 22 (bodega chica), inscrito actualmente a nombre de la C. Bernardina Cahuantzi Ramírez, quien da su consentimiento para ceder con todos los derechos y obligaciones que correspondan a favor del C. Armando Efraín Rodríguez Gómez; para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención por parte de los C.C. Municipales, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión edilicia conformada por los C.C. Regidores Palmira Quiles Ayala y Lic. Aarón Briceño Hanón, para que por su conducto sea revisada y analizada debidamente dicha petición, emitiendo su dictamen para la próxima sesión de ayuntamiento.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 13

AA/20110713/O/014.- Se da lectura al contenido del escrito de fecha 30 de junio del año en curso, girado por la Unión de Locatarios del Mercado Nicolás Bravo, Autlán, Jalisco, mediante el cual SOLICITAN autorización para realizar acción de traspaso del Local 3, inscrito actualmente ante la Hacienda Municipal a nombre del C. Francisco Salgado (finado), y debidamente autorizado el cambio de nombre a favor de su esposa la C. Silvia García Rojas mediante el Acuerdo de Ayuntamiento AA/20110615/O/019 asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 15 de junio del año 2011, quien a su vez es su deseo transferir dicho local con todos los derechos y obligaciones que correspondan a favor de su hermana la C. Elizabeth García Rojas; para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención por parte de los C.C. Municipales, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión edilicia conformada por los C.C. Regidores Palmira Quiles Ayala y Lic. Aarón Briceño Hanón, para que por su

conducto sea revisada y analizada debidamente dicha petición, emitiendo su dictamen para la próxima sesión de ayuntamiento.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 14

AA/20110713/O/015.- Se informa al Honorable Cuerpo Edificio de la recepción del escrito de fecha 17 de junio del año en curso, girado por el C. Ector Magaña Vargas, mediante el cual **SOLICITA autorización para que se le otorgue Licencia Municipal para trabajar un negocio de “tortillería” ubicada en la Avenida Rubén Villaseñor Bordes No. 159** (cerca del ingreso a las Colonias Leonardo Rodríguez Alcaine y Marcelino García Barragán); **persona que fuera multada por la Hacienda Municipal bajo el folio de infracción 054 de fecha 28 de junio del actual, por falta de empadronamiento y la correspondiente Licencia Municipal o permiso.- - - - -**

Al respecto de esta solicitud **cabe aclarar que el C. Ector Magaña Vargas adquirió dicho negocio mediante traspaso otorgado por el C. José Preciado Esparza, quien en su momento obtuvo la autorización del Ayuntamiento a través del Acuerdo AA/20110126/O/006** asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 26 de enero del año 2011; asimismo es de observarse que se verificó en el área de Licencias Municipales de la Tesorería Municipal, que está última persona nunca dio de alta su permiso.- - - - -

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión edilicia** conformada por los C.C. Regidores Palmira Quiles Ayala y Lic. Aarón Briceño Hanón, **para que por su conducto sea revisada y analizada debidamente dicha petición, emitiendo su dictamen para la próxima sesión de ayuntamiento.- - - - -**

Apéndice; Documento.- No. 15

AA/20110713/O/016.- Mediante escrito de fecha 12 de julio del presente año, el Lic. Ricardo Osorio Jiménez, Representante Legal de la empresa “Oslo Casinos, S.A. de C.V.”, según lo acredita con la copia de la Escritura Pública número 2,343 expedida en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 7 de septiembre del año 2010, se dirige al pleno edilicio para **SOLICITAR, de no existir impedimento legal alguno, se aclare o se corrija el nombre de la persona a la que se le autorizó mediante el Acuerdo número AA/20101124/O/016** asentado en Acta de Sesión de Ayuntamiento celebrada el día 24 de noviembre del 2010, **la apertura de un negocio bajo el giro de “Salón de Juegos de Destreza y Habilidad” en el domicilio de Avenida Independencia Nacional No. 4051** de esta ciudad, (conocido como Parque Acuático “Parador de Capaya”), **a favor del Lic. Oscar López Susarrey.- - - - -**

Lo antes señalado, en virtud de que dicho negocio será administrado a través de la sociedad denominada “Oslo Casinos, S.A. de C.V.”, misma que en la fecha de autorización aún se encontraba en trámites de conformación, siendo el caso que hoy en día ya se cuenta con el Acta Constitutiva correspondiente, según Escritura número 2343 de fecha 7 de septiembre del año 2010, expedida en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, ante la fe del Notario Público Titular número 138 Lic. Salvador Orozco Becerra, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad (se anexa copia), **sociedad en la que el Lic. Oscar López Susarrey figura dentro de la constitución de la misma.- - - - -**

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión edilicia** conformada por el C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias como coordinador y C.C. Regidores Palmira Quiles Ayala, C. Ana María Ibarra Torres, Lic. Felipe Flores Gómez y Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera, **para que por su conducto se realice el análisis correspondiente, debiendo entregar su dictamen en próxima sesión de ayuntamiento.- - - - -**

Apéndice; Documento.- No. 16

CP/20110713/O/017.- Se da anuencia para ingresar al recinto oficial a los integrantes de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados del ISSSTE en Autlán, quienes comparecen para exponer ante el pleno edilicio su Proyecto denominado “Estancia de Día para Adultos Mayores” de Autlán de Navarro, Jalisco.- - - - -

Primeramente de entrada presentan una breve proyección alusiva a la finalidad de su proyecto y enseguida en uso de la palabra la Mtra. Alicia González Padilla procede a narrar los antecedentes y objetivos del mismo; asimismo hace referencia a las necesidades y problemáticas que han estado detectando entre los adultos mayores, como la soledad y el abandono, tanto de sus asociados como de otras personas de la población; asimismo expone los pasos y trámites que han realizado en el seguimiento a su proyecto, así como las líneas de acción a seguir.- - - - -

Agradece a nombre de todos los asociados el apoyo que hasta la fecha han recibido de este Ayuntamiento, permitiéndose en esta ocasión manifestar su SOLICITUD de apoyo consistente en otorgarles un terreno para edificar las instalaciones de la “Estancia de Día para Adultos Mayores” de Autlán de Navarro, Jalisco.- - - - -

Al respecto, el C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán les ofrece todo el apoyo, poniendo a su disposición las diferentes opciones de terrenos con los que todavía cuenta el Municipio, de acuerdo a lo que requieren; por lo que, solicita la intervención directa del C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López para que apoye a la brevedad en lo correspondiente y analizar las mejores opciones de terreno, para presentarlas en próxima sesión de ayuntamiento ante el pleno edilicio a su consideración; asimismo les ofrece la oportunidad de participar trabajando en un gremio del Carnaval de Autlán 2012 para la obtención de recursos económicos para su proyecto, previa autorización del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 17

- - - QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES:

PI/20110713/O/018.- La C. Regidora Ana María Ibarra Torres participa para informar lo siguiente:

- Se requiere de capacitación en el área de Recursos Humanos en relación al Proyecto del Servicio Profesional de Carrera.
- Hay avances en la integración de empleados municipales al Sistema de Pensiones del Estado de Jalisco.
- Invita a todos los presente al evento del Encuentro Internacional de Danza Folclórica, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de julio en el Salón Mutualista.
- Curso para el área de Turismo, como capacitación.

PI/20110713/O/019.- El C. Regidor Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera informa respecto de las actividades siguientes:

- Acudió a representar a los eventos de Clausura del Ciclo Escolar.
- Informa que están solicitando músicos para que se integren a la Orquesta Filarmónica para el evento de los Juegos Panamericanos en Guadalajara.
- El Grupo Folclórico “Ahotitlán” de la Casa de la Cultura “Efraín González Luna” estará presente en los eventos de los Juegos Panamericanos.
- Está en proceso de conformación la nueva “Junta Patriótica” del Municipio de Autlán.

PI/20110713/O/020.- El C. Regidor Ing. José Sosa Murguía participa para SOLICITAR se autorice a un facilitador en relación al área de proyectos en el tema de Desarrollo Rural Sustentable, pagado por el Municipio.- - - - -

PI/20110713/O/021.- El C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López informa que está pendiente el presupuesto de la obra de la calle López Rayón; mencionando que

se incluirá otra obra para un área diferente de la misma calle, hacia el lado norte.- - - -

PI/20110713/O/022.- El C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas informa que estuvo en la Clausura del Ciclo Escolar de la Escuela Primaria “Paulino Navarro”, evento en el que la Directora del plantel manifestó su agradecimiento hacia el Ayuntamiento por el apoyo que siempre han recibido.- - -

PI/20110713/O/023.- El C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán participa para solicitar se dé seguimiento al asunto de la Mina en la población de Ayutita, por parte de la Sindicatura Municipal.- -

PI/20110713/O/024.- El C. Regidor Lic. Aarón Briceño Hanón invita a los presentes para que asistan a las finales de la Liga Sabatina de Fútbol, el próximo sábado 16 de julio del actual.- - - - -

PI/20110713/O/025.- La C. Regidora Palmira Quiles Ayala informa que se sigue trabajando en el proceso de integración del padrón de beneficiarios del Programa Estímulos a la Educación.- - - -

- - - **SEXTO PUNTO.-** Asuntos Generales:

PI/20110713/O/026.- Participa la C. Regidora Ana María Ibarra Torres para invitar a todos los presentes para que asistan al Taller de “Cata de Vinos”, con un costo de \$300.00 por persona, como cultura general y tener instrucción en degustación de vinos generosos, el cual se llevará a cabo en el Salón “Ernesto Medina Lima” ubicado en la planta alta de este Palacio Municipal, en punto de las 17:00 horas, el día de mañana jueves 14 de julio.- - - - -

PI/20110713/O/027.- Enseguida en uso de la palabra el C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez hace referencia al retraso de fechas en las obras de Ahuacapán, respecto del drenaje, pide se atienda lo correspondiente para regularizar los trabajos en calidad, tiempos y costos.- - - - -

PI/20110713/O/028.- A continuación la C. Regidora Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián participa para hacer extensivo el agradecimiento del Director de la Escuela Telesecundaria de la población de Las Paredes, hacia todos los integrantes de este pleno edilicio, por el apoyo brindado.- - -
En otro punto, informa que hay “Campaña de Esterilización de gatos y perros” a través de la Secretaría de Salud Jalisco, quienes se encuentran en un módulo móvil dando el servicio por fuera de este Palacio Municipal.- - - - -

PI/20110713/O/029.- En el uso de la palabra el C. Regidor Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera comenta que la Avenida Lázaro Cárdenas esquina con Clemente Amaya, se encuentra bloqueada por obras del ayuntamiento, siendo el caso que las corrientes de agua del temporal de lluvia son abundantes en esa zona, por lo que se está afectando a las viviendas que se están en la zona aledaña, por lo que, SOLICITA atender lo correspondiente, para que lo más pronto posible se terminen los trabajos de la obra en comento.- - - - -

AA/20110713/O/030.- Continuando en su participación el C. Regidor Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera informa que en el área de Arte y Cultura, están preparando exposición de pintores de Guadalajara, a través del C. Everardo Jiménez, quien es pintor autlense; comentando que para llevar a cabo dicho evento se requiere de mamparas adicionales a las existentes en este Ayuntamiento para montar dicha exposición, siendo el caso de que se dieron a la tarea de recabar algunos presupuestos para su adquisición; por lo que, SOLICITAN el apoyo del Ayuntamiento

para adquirirlas.-----

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar la adquisición de 10 diez mamparas para montar la exposición de pintores precitada, a través de la Tesorería Municipal y previa decisión del Comité de Adquisición de Bienes y Servicios del Ayuntamiento.-----

PI/20110713/O/031.- El C. Regidor Ing. José Sosa Murguía comenta que en días pasados se dio cuenta que el área de recursos humanos se está realizando una encuesta a todas las áreas de este Ayuntamiento, siendo el caso que en el proceso de la misma resaltó la duda respecto del área de Agua Potable, dado que en estos momentos no existe Director a cargo de dicho departamento; lo anterior, ha generado confusión entre el mismo personal, ya que manifiestan que dependen de Tesorería y Sindicatura; por lo que, expresa que no debe prestarse esta situación a confusión, y no quedar acéfala dicha área, por lo que, recomienda regularizar, si es posible.-----

Al respecto el C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán le informa que efectivamente dicha área no cuenta con Director, más sin embargo dada la situación y en aras de dar atención a los asuntos que ahí se atienden, en el aspecto de recaudación de fondos se coordinan con la Tesorería Municipal y en cuanto a la cuestión legal y jurídica se asesoran con la Sindicatura Municipal.-----

PI/20110713/O/032.- El C. Regidor Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera informa que se ha percibido que en algunas calles están votándose las tapas de los registros del drenaje con motivo de las lluvias, pidiendo se revise si están azolvadas las redes.-----

Al respecto de este asunto el C. Regidor Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera menciona que hay que contemplar recursos con proyectos futuros para colectores de mayor capacidad.-----

Por último el C. Regidor Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera pide se cuide evitar que en las obras de construcción no se combinen hacia la red del drenaje de desechos y aguas pluviales.-----

PI/20110713/O/033.- Participa el C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas para manifestar lo siguiente:

- Sugiere para espacios en radio, aclarar a la ciudadanía sobre el Programa “Pinta tu casa”, ya que hay mucha gente con dudas, de que si siempre se va a llevar a cabo o no dicho Programa.-----
- Pregunta que si se está dando seguimiento al cambio vial de la calle Mutualismo; al respecto, el C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López informa que si se está atendiendo dicho asunto, sólo falta la adquisición de la totalidad de los señalamientos que se requieren.-----
- En relación a los permisos de construcción que no son tramitados por los constructores, propone aplicar la ley o instrumentar adecuaciones para cobrar los recargos y adeudos, comentando que podría ser a través de los inspectores en construcciones no reportadas y cobrar lo pendiente así como otras dependencias lo hacen, un ejemplo sería el IMSS.-----

PI/20110713/O/034.- El C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán aborda el tema del Proyecto de la Carretera Autlán-Villa de Purificación, para comentar que ha escuchado de parte de algunos Arquitectos e Ingenieros que el proyecto está muy disminuido, solicitando sea elevado a mejor categoría y calidad, de tipo D a tipo C, por lo menos.-----

PI/20110713/O/035.- Enseguida el C. Regidor Lic. Aarón Briceño Hanón SOLICITA apoyo para deportistas de Fútbol que participarán en la “Copa TELMEX”, quienes requieren de arbitraje, uniformes y de salidas a los partidos; mencionando que en este torneo el representativo de Autlán desea participar y es fuera de esta ciudad.-----

Dándose por enterados los C.C. Munícipes, queda pendiente analizar dicha petición.-

PI/20110713/O/036.- En uso de la palabra la C. Regidora Palmira Quiles Ayala manifiesta su deseo de conocer más acerca de las Misiones Culturales para derivar apoyos y lograr aprovechar beneficios, principalmente en las comunidades.-

AA/20110713/O/037.- A continuación participa el C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán para informar de la necesidad de realizar algunos ajustes en el área de Obras Públicas, en aras de afinar el trabajo y los proyectos, haciendo del conocimiento del pleno edilicio que el M.I. Cruz Saucedo Navarro se regresa a su cargo de Auditor Técnico de la Contraloría Interna de este Ayuntamiento, por lo que, ha tomado la decisión de nombrar como Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano al Arq. Eduardo Villaseñor Real.-

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y estando de mutuo acuerdo, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes designar al Arq. Eduardo Villaseñor Real el cargo de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento.-

PI/20110713/O/038.- Se determina llevar a cabo reunión de trabajo el día miércoles 20 de julio del presente, en punto de las 10.00 horas, con la finalidad de revisar y analizar de nueva cuenta el Reglamento del Comité Organizador y Administrador del Carnaval de Autlán de Navarro, Jalisco; lo anterior, en aras de contar con el sustento legal en tiempo y forma para el próximo Carnaval de Autlán 2012.-

PI/20110713/O/039.- Por último el C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán se dirige al pleno edilicio para invitarlos a participar en la Campaña de Reforestación, que dará inicio el día lunes 18 de julio del presente, en punto de las 09:00 horas, en la zona del Cerro Colorado de esta ciudad.-

De igual forma, muy cordialmente los invita para que lo acompañen este **sábado 16 de julio**, en punto de las **18:00 horas**, a la **inauguración de las oficinas del "CORETT"**, en el lugar donde estarán sus oficinas en el Pasaje Comercial entre las calles de Morelos y Antonio Borbón.-

Asimismo les informa que el día de mañana **jueves 14 de julio** viajará a la ciudad de **Guadalajara** a firmar el **Convenio con la Secretaría de Salud Jalisco**, respecto del Proyecto del Centro de Salud ubicado en la Colonia Ejidal de esta ciudad; y el día **viernes** saldrá a la ciudad de **México** a atender algunos asuntos en las dependencias de la **CONADE** y **CONACULTA**.-

AA/20110713/O/040.- Mediante **oficio** número 246/07/2011 de fecha 12 de julio del año en curso, el C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, pone a consideración del pleno edilicio autorizar la ejecución de la **Obra de Construcción de Plataformas** que se requieren para la **Escuela Primaria** que será edificada por la **Fundación ANDANAC**, la cual asciende a la cantidad total de **\$312,696.19** (Trescientos doce mil seiscientos noventa y seis pesos 19/100 M.N.), misma que se pretende realizarla por medio del **Programa de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) del Ejercicio 2011**.-

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo analizado dicho presupuesto, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se proceda a la ejecución de la obra precitada, a través del **Programa de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) del Ejercicio 2011**, **conforme al detalle siguiente:**

Obra	Aportación Ramo 33 100%	Aportación Beneficiados 0%	Total

Construcción de Plataformas en la Escuela Primaria ANDANAC, ubicada en la Colonia Colinas del Sur de esta ciudad.	\$312,696.19	\$ 0.00	\$312,696.19
---	--------------	---------	--------------

Apéndice; Documento.- No. 18

AA/20110713/O/041.- Continúa en el uso de la palabra el **C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán** para informar al Honorable Cuerpo Edilicio la necesidad de autorizar la **Obra de Construcción de las Plataformas que se requieren para la edificación del Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología** de esta municipalidad; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo analizado dicho asunto, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presente autorizar la **Obra de Construcción de las Plataformas que se requieren para la edificación del Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología** de esta municipalidad.- - -

AA/20110713/O/042.- Por último se da lectura al contenido del **oficio número 044/2011** de fecha 20 de julio del año en curso, girado por la **Lic. Verónica Nogales Benavides**, Coordinadora de Consejos Municipales de Salud de Autlán, mediante el cual **SOLICITA** la autorización del pleno edilicio para que el **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, participe en el **Proyecto Estatal a través de la Red de Comunidades Saludables** por un monto de **\$178,659.00** (Ciento setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), con el tema de **“PREVENCIÓN de ACCIDENTES de TRÁFICO en el MUNICIPIO de AUTLAN”**, dirigido a **jóvenes menores de 25 años** de nuestro Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.- - -

Mencionando en dicho comunicado que del monto antes citado, **Comunidades Saludables** aportará la cantidad de **\$86,517.00** (Ochenta y seis mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) y el **Municipio de Autlán** participará con el importe de **\$92,142.00** (Noventa y dos mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).- - -

Dicho proyecto tiene como objetivo el **REDUCIR los ACCIDENTES de TRÁFICO en los JOVENES MENORES de 25 AÑOS de este municipio**, quienes en los últimos años han incrementado considerablemente el índice de accidentes viales y con consecuencias menores como mortales.- - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes, autorizar la **participación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, en el Proyecto Estatal a través de la Red de Comunidades Saludables, con el tema de “PREVENCIÓN de ACCIDENTES de TRÁFICO en el MUNICIPIO de AUTLAN”**, dirigido a **jóvenes menores de 25 años** de nuestro Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, **por un monto de \$178,659.00** (Ciento setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).- - -

Por lo tanto, **SE AUTORIZA** que el **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, aporte la cantidad de **\$92,142.00** (Noventa y dos mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), así como el que se proceda a la **celebración del CONVENIO** correspondiente con el **Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud Jalisco**, para la ejecución de dicho proyecto; facultando a los C.C. **Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán**, **Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Archivaldo Díaz Herrera**, **Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias** y **Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero**, para que a nombre del **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, firmen el convenio en comento.- - -

Apéndice; Documento.- No. 19

- - - **SEPTIMO PUNTO.- CRONICA.- - - Sin movimiento.- - -**

- - - **OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA.-** No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el **C. Regidor Ing. José Sosa Murguía, procede a la CLAUSURA** de esta Sesión Ordinaria, manifestando su deseo de que los acuerdos aquí tomados sean en beneficio de la sociedad Autlense y de nuestro municipio, levantándose para constancia la presente acta, **siendo las 21:55 veintiún horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa.**- - - - -

- - - - -
- - - - -

- - - - -
- - - - -

- - - - -
- - - - -

- - - - -
- - - - -

- - - - -
- - - - -

- - - - -
- - - - -

- - - - -
- - - - -

- - - - -
- - - - -

- - - - -
- - - - -

- - - - -
- - - - -

- - - - -
- - - - -

MTRO. FERNANDO MORÁN GUZMÁN
Presidente Municipal

REGIDORES:

C. PALMIRA QUILES AYALA

ING. SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS LOPEZ

LIC. AARÓN BRICEÑO
HANÓN

MTRO. CARLOS ERNESTO FREGOSO VALERA

MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES RANGEL COBIÁN

M.C.P. CARLOS ADOLFO PRECIADO ORTIZ

C. ANA MARÍA IBARRA TORRES

MTRO. JOSÉ ALFREDO NÚÑEZ GUZMÁN

MTRO. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ VARGAS

ING. JESÚS JULIÁN CASTAÑEDA PALOMERA

LIC. FELIPE FLORES GÓMEZ

ING. JOSÉ SOSA MURGUÍA

LIC. ISRAEL DURÁN COVARRUBIAS
Sindico Municipal

LIC. ARCHIVALDO DÍAZ HERRERA.
**Servidor Público Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento**